

## **INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE BIOGÁS UBICADA EN LA EDAR LA HOYA” POR PARTE DE AGUAS DE LORCA S.A.**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

AGUAS DE LORCA, como empresa gestora del Ciclo Integral del Agua en el Municipio de Lorca, dispone de diversas instalaciones sometidas al cumplimiento de los distintos requisitos de reglamentación industrial y en particular las revisiones de mantenimiento periódicas de instalaciones por mantenedor autorizado.

Una de estas instalaciones se encuentra en la EDAR de La Hoya, donde hay instalado un sistema de cogeneración donde se genera biogás.

Estos mantenimientos son necesarios para el correcto estado de las instalaciones según se marca en el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

El objeto del presente pliego es establecer las características del servicio de mantenimiento a prestar en las instalaciones de cogeneración ubicadas en la EDAR La Hoya y gestionadas por Aguas de Lorca. Los trabajos a desarrollar incluirán mantenimientos tanto preventivos como correctivos.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

### **2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.**

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

### **3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Presupuesto Anual (IVA excluido)	7.900,00.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prórrogas)	QUINCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (15.800,00.-€)
Importe IVA (21%)	3.318,00. -€
Presupuesto base de licitación (PBL)	19.118,00. -€

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

#### 4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	SI X NO € Posibilidad de una (1) prórroga anual
Duración estimada total del contrato	Dos años (1+1)

#### 5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
92213 Materiales EDAR	100 %

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D<sup>a</sup> María Teresa Pérez Capel (Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A., **PROPONE:** La contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA DE BIOGÁS UBICADA EN LA EDAR LA HOYA**”.

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Lorca, 17 de abril de 2023

Responsable del Contrato